

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00566 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone, librar oficio a la Policía de Tránsito correspondiente a fin de que se sirvan aprehender, y poner a disposición de este Juzgado los vehículos de placas IFN 942 y FYN 648. Lo anterior de conformidad con el parágrafo del art. 595 del C.G. del P.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 120 de fecha 4 de agosto de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d96a255eec9eadcd2c66d73c3d6a0b7f65c217888f898485ac7c71ff7142d1**

Documento generado en 03/08/2022 06:12:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>